

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

4058

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2021, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo.

Mediante Orden de 30 de junio de 2021, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, se ha procedido a la aprobación previa del proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo.

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas serán objeto de trámite de audiencia. Asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

En este sentido, se ha considerado procedente abrir un trámite de información pública para garantizar la máxima participación de los agentes sociales interesados en la norma en tramitación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en 11 de la Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo, por un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, y en orden a la presentación de alegaciones, el texto del Proyecto de Decreto se hallará disponible en el tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco <https://www.euskadi.eus/tablon-electronico-anuncios>

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de julio de 2021.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.